

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24600 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que el procedimiento concursal abreviado número 0000212/2008, referente al concursado Iván Alberto Ríos Fera, por auto de fecha 14 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 6 de marzo de 2013, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 19 de junio de 2013.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huesca, 14 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130037146-1